DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Incripción: 2285
Número de Repertorio: 5118

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha once de Julio del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RENUNCIA DE USUFRUCTO Y DONACION DE LA NUDA PROPIEDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2285 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1715488886	CEDEÑO LEDESMA THALIA SALOME	ACEPTANTE- DONANTE
0901097501	CEDEÑO CEDEÑO ITALO TOMAS	DONATARIO DE LA NUDA PROPIEDAD
0904946175	LEDESMA BLACIO ANGELA MARIA	USUFRUCTUARIO RENUNCIANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1162924000	37532	RENUNCIA DE USUFRUCTO Y DONACION DE LA NUDA PROPIEDAD

Libro: COMPRA VENTA

Acto: RENUNCIA DE USUFRUCTO Y DONACION DE LA NUDA PROPIEDAD

Fecha inscripción: lunes, 11 julio 2022

Fecha generación: lunes, 11 julio 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 2 8 3 2 5 1 S J K Y D 4 5

Factura: 002-002-000117252

20221701035P01205

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20221701035P01205

ACTO O CONTRATO:
TRANSFERENCIA DE USUFRUCTO
FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE MAYO DEL 2022, (15:45)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEDESMA BLACIO ANGELA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904946175	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDEÑO CEDEÑO ITALO TOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901097501	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	26560.80

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Colegio de Notarios de Pichincha

Escritura N°:	20221701035P01205

ACTO O CONTRATO:
DONACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE MAYO DEL 2022, (15:45)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO LEDESMA THALIA SALOME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715488886	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDEÑO CEDEÑO ITALO TOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901097501	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	26560.80

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Colegio de Notarios de Pichincha

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ESCRITURA PÚBLICA N°: 2022-17-01-035-P01205

RENUNCIA DE USUFRUCTO Y DONACIÓN DE NUDA PROPIEDAD

OTORGADA POR:

ÁNGELA MARÍA LEDESMA BLACIO

THALÍA SALOMÉ CEDEÑO LEDESMA

A FAVOR DE:

ITALO TOMÁS CEDEÑO CEDEÑO

CUANTÍA: USD $.26.560,80

DI: 2 COPIAS

P.R.R.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, veinticinco (25) de mayo del año dos mil veintidós (2022), ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por una parte, en calidad de USUFRUCTUARIA RENUNCIANTE la señora **ÁNGELA MARÍA LEDESMA BLACIO**, viuda, de sesenta y siete años de edad, de

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en: Santa Lucía Baja, calle 1 lote No. 43, teléfono: cero nueve nueve nueve siete tres uno siete tres (0999737173), correo: moreledesma@gmail.com; por otra parte, en calidad DONANTE DE LA NUDA PROPIEDAD la señorita **THALÍA SALOMÉ CEDEÑO LEDESMA**, soltera, de veintiséis años años de edad, de ocupación estudiante, domiciliada en: Santa Lucía Baja Calle 1 Lote 43, teléfono: cero nueve nueve nueve ocho dos siete seis seis dos (0999827662), correo: thaliacedeno96@gmail.com; y por último, el ingeniero **ITALO TOMÁS CEDEÑO CEDEÑO**, casado, de sesenta y nueve años de edad, de profesión ingeniero, domiciliado en: la Av. Naciones Unidas E10-44 y República del Salvador, teléfono: cero nueve nueve nueve tres cero seis cinco nueve cuatro (0999306594) correo: italo.cedeno@andespetro.com, en calidad de DONATARIO. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, del estado civil antes señalado, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura pública, y quienes al suscribir el presente instrumento confieren su autorización expresa para la consulta de su información y datos personales en el "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la Dirección General de

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Registro Civil, Identificación y Cedulación; cuyos documentos generados en línea, una vez impresos, autorizan que se adjunte como anexo al presente instrumento. Advertidos los comparecientes por mí el Notario sobre los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que convienen en celebrar contenidos en las siguientes estipulaciones: **"Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de renuncia de usufructo y donación de nuda propiedad contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte, por sus propios y personales derechos en calidad de USUFRUCTUARIA RENUNCIANTE la señora Ángela María Ledesma Blacio, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero cuatro nueve cuatro seis uno siete cinco (0904946175), de estado civil viuda, domiciliada en la ciudad de Quito, en Cumbayá Santa Lucía Baja, calle 1 lote No. 43, con correo electrónico moreledesma@gmail,com con número telefónico cero nueve nueve nueve siete tres uno siete tres (0999737173) por otra parte, en calidad DONANTE DE LA NUDA PROPIEDAD la señorita Thalía Salomé Cedeño Ledesma, quien se identifica portando su cédula de ciudadanía

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto D.M. Quito

número uno siete uno cinco cuatro ocho ocho ocho ocho seis (1715488886), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión estudiante, domiciliada en la ciudad de Quito, en Santa Lucía Baja Calle 1 Lote 43, con número de teléfono cero nueve nueve nueve ocho dos siete seis seis dos (0999827662), correo thaliacedeno96@gmail.com; y por último, el ingeniero Italo Tomás Cedeño Cedeño, titular de la cédula cero nueve cero uno cero nueve siete cinco cero uno (090109750-1), de estado civil casado, de ocupación ingeniero, domiciliado en la ciudad de Quito, en la Av. Naciones Unidas E10-44 y República del Salvador, Teléfono cero nueve nueve nueve tres cero seis cinco nueve cuatro (0999306594) correo electrónico italo.cedeno@andespetro.com, en calidad de DONATARIO; todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUND.- ANTECEDENTES: a)** mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, el día dieciséis (16) de abril de dos mil tres (2003) los cónyuges Señores Marcos Antonio Suárez Roca y Señora María Isabel Escandón Cañarte, dieron en venta y perpetua enajenación a favor de quienes en ese momento fueron los cónyuges Señores Italo Tomas Cedeño Cedeño y Ángela María Ledesma Blacio de Cedeño, LOS DERECHOS DE USUFRUCTO por sus propios derechos, y como representantes legales de la menor Thalia Salome Cedeño Ledesma, adquirieron para

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

ella la nuda propiedad del bien Inmueble ubicado en esta Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: frente quince metros cincuenta y dos centímetros y calle pública, Atrás quince metros y propiedad particular, Costado derecho veinticinco metros y lote veintitrés y Costado izquierdo veintidós metros noventa y cuatro centímetros y lote veinticinco. Área total trescientos setenta y un metros cuadrados cincuenta y nueve decímetros cuadrados, tal como consta del certificado emitido por el Señor Registrador del Cantón Manta, que se adjunta a la presente escritura. **b)** Mediante Acta Notarial realizada en la Notaría TRIGÉSIMO QUINTA del cantón Quito de fecha dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022) se realizó Insinuación Notarial previa a la donación. **c)** El presente acto se constituye aceptación tácita del contrato original de adquisición al que se hace referencia en el literal a) de la presente cláusula tal como lo determina el inciso final del Art. 1465 del Código Civil. **d)** LINDEROS REGISTRALES: Inmueble ubicado en esta Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Área total trescientos setenta y un metros cuadrados cincuenta y nueve decímetros cuadrados. Frente: quince metros cincuenta y dos centímetros y calle pública. Atras: quince metros y propiedad particular. Derecho: veinticinco metros y lote veintitrés. Izquierdo: veintidós metros noventa y cuatro centímetros y lote veinticinco. **TERCERA.- DONACIÓN DE LA NUDA**

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

PROPIED: La señorita Thalia Salome Cedeño Ledesma debidamente representada por su Mandante el señor Victor Hugo Ruales Ledesma, dona en forma gratuita e irrevocable la nuda propiedad del inmueble descrito en el literal a) de la cláusula de antecedentes a favor de su padre el ingeniero Ítalo Tomas Cedeño Cedeño, sin reservarse nada para sí. Aunque se determinan linderos y superficie la donación se la realiza como cuerpo cierto. **CUARTA.- RENUNCIA DE USUFRUCTO:** Con los antecedentes expuestos la señora Ángela María Ledesma Blacio, como cotitular del derecho de usufructo y amparada en la facultad que le confiere el Art.820 del Código Civil en su inciso final, de manera libre y voluntaria y por convenir a sus intereses renuncia al usufructo que hasta la fecha ha mantenido en el inmueble descrito en la cláusula antecedentes, de tal manera que de acuerdo al Código Civil en su Art. 794, éste derecho acrece al otro usufructuario, en este caso el Ingeniero Italo Tomas Cedeño Cedeño. **QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y CONSOLIDACIÓN DE LA PROPIEDAD:** Realizada como está mediante este instrumento la donación de la nuda propiedad del inmueble descrito en la cláusula de antecedentes, LA DONANTE señorita Thalia Salome Cedeño Ledesma transfiere al DONATARIO ingeniero Italo Tomas Cedeño Cedeño el dominio, uso y goce del inmueble con todas sus entradas, usos, costumbres y servidumbres, sin reservarse nada para sí, transfiriéndole como en efecto lo hace la nuda propiedad;

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto D.M. Quito

y, con la renuncia del usufructo que le perteneció hasta la presente fecha a la USUFRUCTUARIA RENUNCIANTE señora Ángela María Ledesma Blacio, se consolida en el ingeniero Italo Tomas Cedeño Cedeño la totalidad de la propiedad del inmueble antes mencionado pasando a ser el propietario absoluto del bien motivo de la presente escritura. **SEXTA.- ACEPTACIÓN:** por su parte El ingeniero Italo Tomas Cedeño Cedeño de manera libre y voluntaria y por así convenir a sus intereses acepta la donación que le hace la señorita Thalia Salome Cedeño Ledesma y por lo tanto la trasferencia de dominio de la nuda propiedad, así como también acepta el usufructo que en él acrece y se consolida al renunciar la usufructuaria señora Ángela María Ledesma Blacio, por así convenir a sus intereses y manifiesta que no tiene ningún reclamo que hacer en el futuro. **SEPTIMA.- CUANTÍA:** La cuantía asciende a la suma de VEINTE Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA 80/100 ($.26.560,80). **OCTAVA.- AUTORIZACIÓN:** Las partes se autorizan mutuamente para que cualquiera de ellas pueda solicitar la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón. **NOVENA.- GASTOS:** Todos los gastos que demande la celebración e inscripción de la presente escritura serán de cuenta del Ingeniero Ítalo Tomás Cedeño Cedeño. **DÉCIMA.- CONVENIO ARBITRAL** Toda controversia derivada de la celebración, interpretación, ejecución, liquidación y terminación de este instrumento, será resuelta mediante el

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto D.M. Quito

procedimiento de mediación asistida ante el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. En el evento que las controversias no fueran resueltas mediante el procedimiento de mediación asistida, las partes renuncian a su domicilio y fuero y acuerdan someter tales controversias a arbitraje sustanciado ante un Tribunal de Arbitraje del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito que para su organización y funcionamiento se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, en el Reglamento del Centro, y a las siguientes normas: -Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expide el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso o acción en contra del laudo arbitral. –El tribunal estará integrado por uno o tres árbitros designados por el Centro. -El Tribunal decidirá en derecho. –El procedimiento arbitral será confidencial. –El lugar de arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. Usted señor notario se servirá incluir las demás cláusulas y solemnidades de estilo y documentos habilitantes que correspondan para la plena validez de este instrumento." Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por el abogado Santiago Egugurren E., Abogado profesional con matrícula número diecisiete guion dos mil cuatro guion quinientos noventa y nueve del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto D.M. Quito

presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

ÁNGELA MARÍA LEDESMA BLACIO
C.C. No. 090494617.5

THALÍA SALOMÉ CEDEÑO LEDESMA
C.C. No. 1715488888-6

ITALO TOMÁS CEDEÑO CEDEÑO
C.C. No. 0901097501

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 090494617-5

APELLIDOS Y NOMBRES
LEDESMA BLACIO
ANGELA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
SANTA ELENA
SANTA ELENA

FECHA DE NACIMIENTO 1954-06-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
VICTOR HUGO FRANKLIN RUALES VILLAGOMEZ

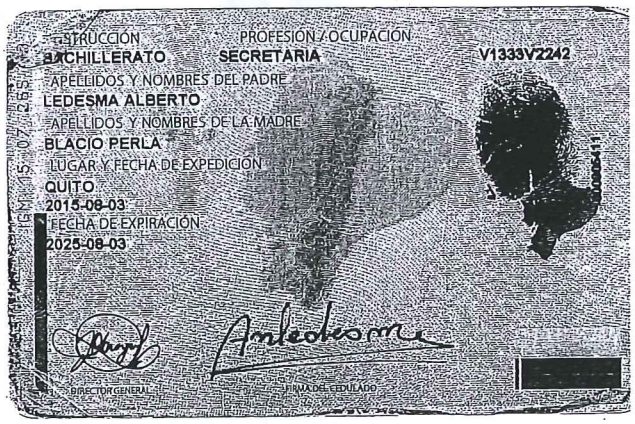

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN SECRETARIA
V1333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEDESMA ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BLACIO PERLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-03

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
25 MAYO 2022

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

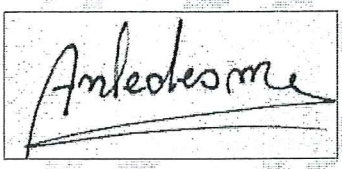

Número único de identificación: 0904946175

Nombres del ciudadano: LEDESMA BLACIO ANGELA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/SANTA ELENA

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: RUALES VILLAGOMEZ VICTOR HUGO FRANKLIN

Datos del Padre: LEDESMA ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BLACIO PERLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2022

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

N° de certificado: 227-717-41297

227-717-41297

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0904946175

Nombre: LEDESMA BLACIO ANGELA MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2022

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

N° de certificado: 222-717-41308

222-717-41308

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171548888-6

APELLIDOS Y NOMBRES
CEDEÑO LEDESMA THALÍA SALOME

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1996-02-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN: BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
V4343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO CEDEÑO ITALO TOMAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEDESMA BLACIO ANGELA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-19

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

000641568

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta

171548888-6 22968257

CEDEÑO LEDESMA THALÍA SALOME

PICHINCHA QUITO

QUITO BENALCAZAR

USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0001

02/05/2021 14:06:26

IMP. IGM_05-19

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

25 MAYO 2022

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

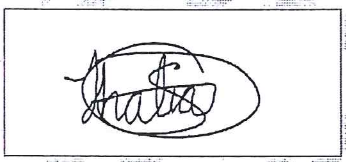

Número único de identificación: 1715488886

Nombres del ciudadano: CEDEÑO LEDESMA THALIA SALOME

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CEDEÑO CEDEÑO ITALO TOMAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LEDESMA BLACIO ANGELA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2022
Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto, D.M. Quito

N° de certificado: 221-717-41361

221-717-41361

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1715488886

Nombre: CEDEÑO LEDESMA THALIA SALOME

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2022

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

N° de certificado: 226-717-41373

226-717-41373

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 090109750-1
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDEÑO CEDEÑO ITALO TOMÁS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1953-01-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARTHA CECILIA MORLAS SION

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
E2333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO MONTESDEOCA THALIA MARGOT
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-04-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-27
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

25 MAYO 2022

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0901097501

Nombres del ciudadano: CEDEÑO CEDEÑO ITALO TOMAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORLAS SION MARTHA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ABRIL DE 2018

Datos del Padre: CEDEÑO CAMPOS JESUS ITALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO MONTESDEOCA THALIA MARGOT

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2022

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

N° de certificado: 224-717-41430

224-717-41430

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec,** conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **online@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0901097501

Nombre: CEDEÑO CEDEÑO ITALO TOMAS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2022

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

N° de certificado: 221-717-41436

221-717-41436

Factura: 002-002-000115232

20221701035P00678

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20221701035P00678

ACTO O CONTRATO:	
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MARZO DEL 2022, (12:44)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO LEDESMA THALIA SALOME	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1715488886	ECUATORIANA	DONANTE	VICTOR HUGO RUALES LEDESMA
Natural	ARCE ONDICOLA MARTA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704677515	ARGENTINA	TESTIGO	
Natural	BAUTISTA MOLINA ANA LIGIA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901231217	ECUATORIANA	TESTIGO	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Colegio de Notarios de Pichincha

INSINUACIÓN PARA DONACIÓN

SEÑOR Doctor Santiago Guerrón Ayala NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO del cantón Quito: Yo, Víctor Hugo Ruales Ledesma con cédula de ciudadanía uno siete uno tres siete uno uno ocho dos seis (1713711826), domiciliado Urb. Vista Grande calle Caspicara S21-132, y Efraín Recalde lote 106, con correo electrónico mailto:hruales@cablemodem.com.ec con número de teléfono cero nueve nueve siete uno cuatro tres tres cero dos (0997143302) debidamente autorizado mediante poder especial a mi conferido por la señorita Thalía Salomé Cedeño Ledesma en la Notaría a su cargo, comparezco y a nombre y representación de mi poderdante, muy respetuosamente solicito:

ANTECEDENTE: mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, el día 16 de abril de 2003 los cónyuges Señores Marcos Antonio Suárez Roca y Señora María Isabel Escandón Cañarte, dieron en venta y perpetua enajenación a favor de los cónyuges Señores Italo Tomas Cedeño Cedeño y Ángela María Ledesma Blacio de Cedeño, LOS DERECHOS DE USUFRUCTO por sus propios derechos; y representando a su hija Thalia Salome Cedeño Ledesma, adquirieron para ella la nuda propiedad del bien Inmueble ubicado en la Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: frente quince metros cincuenta y dos centímetros y calle pública, Atrás quince metros y propiedad particular, Costado derecho veinticinco metros y lote veintitrés y Costado izquierdo veintidós metros noventa y cuatro centímetros y lote veinticinco. Área total trescientos setenta y un metros cuadrados cincuenta y nueve decímetros cuadrados.

PETICIÓN: Señor Notario, con el antecedente anotado, Yo, Víctor Hugo Ruales Ledesma en nombre y representación de mi Mandante la señorita Thalía Salomé Cedeño Ledesma expreso que es deseo de mi Mandante donar a su padre el Ingeniero Italo Tomás Cedeño Cedeño titular de la cédula de ciudadanía cero nueve cero uno cero nueve siete cinco uno (0901097501) la nuda propiedad que posee en el inmueble referido en la cláusula antecedentes de la presente petición.

Para el efecto dando cumpliendo con la disposición contenida en el numeral 11 del Art. 18 de la Ley Notarial solicito a usted señor Notario sírvase receptar las declaraciones juradas de dos testigos idóneos que acreditan que mi Mandante dispone de los medios económicos suficientes que garantizan de manera digna su subsistencia, por lo que la donación que va a realizar no compromete su patrimonio al punto que ella vaya constituir una carga para el Estado ecuatoriano y así se lo haga constar en Acta Notarial, la que será suficiente documento habilitante para perfeccionar tal donación.

Se servirá receptar las declaraciones de la señora Marta Susana Arce Ondicola con cédula de identidad uno siete cero cuatro seis siete siete cinco uno cinco (1704677515) y de la señora Ana Ligia Esperanza Bautista Molina con cédula de ciudadanía cero nueve cero uno dos tres uno dos uno siete (0901231217) a quienes se les preguntará sobre si al realizar la referida donación la señorita Thalía Salomé

Dr. Santiago Guerrón Ayala Notario Trigésimo Quinto D.M. Quito

Cedeño Ledesma dispone de patrimonio suficiente para solventar los gastos que demanda la subsistencia suya de manera digna.

La cuantía es indeterminada. El Trámite especial.

Firmo con mi patrocinador.

Atentamente,

Víctor Hugo Ruales Ledesma

C.C.1713711826

Ab Santiago Eguiguren E.

Mat 11.137 C.A..P.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ESCRITURA NUMERO: 2022-17-01-035-P00678

ACTA NOTARIAL DE INSINUACIÓN PARA DONAR

OTORGADA POR:

THALIA SALOME CEDEÑO LEDESMA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

P.R.R.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, dieciocho (18) de marzo del año dos mil veintidós (2022), ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito; que intervengo debidamente autorizado por el numeral décimo primero del articulo décimo octavo de la Ley Notarial, libre y voluntariamente; comparece el señor **VICTOR HUGO RUALES LEDESMA,** casado, en calidad de apoderado de la señorita **THALIA SALOME CEDEÑO LEDESMA**, soltera, conforme a poder especial que se adjunta, domiciliado en Urbanización Vista Grande calle Caspicara S21-132 y Efraín Recalde lote 106, teléfono: cero nueve nueve siete uno cuatro tres tres cero dos (0997143302), correo: hruales@cablemodem.com.ec, acompañado de las

Dr. Santiago Guerrón Ayala Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

testigas señoras **MARTA SUSANA ARCE ONDICOLA**, casada, de nacionalidad argentina, portadora de la cédula de identidad número uno siete cero cuatro seis siete siete cinco uno cinco (1704677515) y **ANA LIGIA ESPERANZA BAUTISTA MOLINA**, viuda, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero uno dos tres uno dos uno siete (0901231217), quienes al suscribir el presente instrumento confieren su autorización expresa para la verificación de su información y datos personales en el "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación; cuyos documentos generados en línea, un vez impresos autorizan que se adjunten como anexo del presente instrumento y a quienes instruyo debidamente sobre las consecuencias y gravedad del juramento, así como sobre su responsabilidad penal en caso de perjurio y les advierto sobre la obligación que tiene de declarar la verdad con exactitud y claridad, y en atención a la petición formulada por la señorita **THALIA SALOME CEDEÑO LEDESMA**, soltera, representada por su apoderado especial el señor Víctor Hugo Ruales Ledesma, tendiente a justificar la existencia de recursos suficientes de su patrimonio para efectos de la autorización para la donación de la nuda propiedad del inmueble ubicado en la ciudad de Manta, adquirido mediante compraventa celebrada el dieciséis (16) de

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto
D. M. Quito

abril del dos mil tres (2003), inmuebles que se encuentran comprendidos dentro de los siguientes linderos y dimensiones: por el frente en quince metros cincuenta y dos centímetros y calle pública, por atrás en quince metros y propiedad particular, por el costado derecho en veinticinco metros y lote veintitrés y por el costado izquierdo en veintidós metros noventa y cuatro centímetros y lote veinticinco. Área total: trescientos setenta y un metros cuadrados cincuenta y nueve decímetros cuadrados, a fin de que previo a la celebración de la escritura de donación, se sirva receptar la declaración juramentada de la compareciente representada por su apoderado especial con la intervención de los testigos idóneos MARTA SUSANA ARCE ONDICOLA, casada, de nacionalidad argentina, y ANA LIGIA ESPERANZA BAUTISTA MOLINA, viuda, de nacionalidad ecuatoriana, a efecto de poder DONAR gratuita e irrevocablemente la nuda propiedad del inmueble que se detalló anteriormente, a favor de mi padre el señor ITALO TOMAS CEDEÑO CEDEÑO, casado; y, con el mayor respeto solicito se sirva autorizar la celebración de la escritura de DONACIÓN de nuda propiedad del bien Inmueble ubicado en la Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: frente quince metros cincuenta y dos centímetros y calle pública, Atrás quince metros y propiedad particular, Costado derecho veinticinco metros y lote veintitrés y Costado izquierdo

Dr. Santiago Guerrón Ayala Notario Trigésimo Quinto D.M. Quito

veintidós metros noventa y cuatro centímetros y lote veinticinco. Área total trescientos setenta y un metros cuadrados cincuenta y nueve decímetros cuadrados, hecho que no afecta el patrimonio de la donante, por cuanto posee suficientes ingresos y recursos para subsistir, y por tanto no constituirá una carga para persona alguna y peor para el estado ecuatoriano; y solicito para el efecto se proceda a receptar la declaración juramentada correspondiente, por lo que en EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DÉCIMO PRIMERO DEL ARTICULO DÉCIMO OCTAVO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA del señor VICTOR HUGO RUALES LEDESMA, en calidad de apoderado de la señorita THALIA SALOME CEDEÑO LEDESMA, conforme a poder especial que se acompaña, quien declara que su mandante tiene recursos suficientes para su subsistencia y es su deseo donar la nuda propiedad a su padre el señor ITALO TOMAS CEDEÑO CEDEÑO, el bien inmueble ubicado en la Ciudad de Manta, que tiene las siguientes

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
35

medidas y linderos: frente quince metros cincuenta y dos centímetros y calle pública, Atrás quince metros y propiedad particular, Costado derecho veinticinco metros y lote veintitrés y Costado izquierdo veintidós metros noventa y cuatro centímetros y lote veinticinco. Área total trescientos setenta y un metros cuadrados cincuenta y nueve decímetros cuadrados, y se presentan los testigos: MARTA SUSANA ARCE ONDICOLA y ANA LIGIA ESPERANZA BAUTISTA MOLINA, de nacionalidad argentina y ecuatoriana respectivamente, mayores de edad, idóneas, a quienes de que conozco doy fe, en forma individual declaran que efectivamente la señorita THALIA SALOME CEDEÑO LEDESMA posee bienes suficientes con lo cual se garantiza su subsistencia.- Por lo que cumplidos los requisitos previstos en la norma antes citada, SE SOLEMNIZA LA INSINUACIÓN PARA DONAR EL USUFRUCTO del bien Inmueble ubicado en la Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: frente quince metros cincuenta y dos centímetros y calle pública, Atrás quince metros y propiedad particular, Costado derecho veinticinco metros y lote veintitrés y Costado izquierdo veintidós metros noventa y cuatro centímetros y lote veinticinco. Área total trescientos setenta y un metros cuadrados cincuenta y nueve decímetros cuadrados, DE FORMA GRATUITA E IRREVOCABLEMENTE, DE PROPIEDAD. El original de esta declaración se incorpora al libro de

protocolos de la Notaria Trigésima Quinta a mi cargo y de la misma extiendo dos copias certificadas para los efectos legales pertinentes. Para la celebración de la presente diligencia se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y, leída que les fue por mí el Notario íntegramente a los comparecientes, se afirman y se ratifican en todas y cada una de las partes de su total contenido, para constancia, y en fe de ello firman, en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

VICTOR HUGO RUALES LEDESMA
C.C. No. 1737182-6

MARTA SUSANA ARCE ONDICOLA (TESTIGO)
C.I. No. 1704677515

ANA LIGIA ESPERANZA BAUTISTA MOLINA (TESTIGO)
C.C. No. 0901231217

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

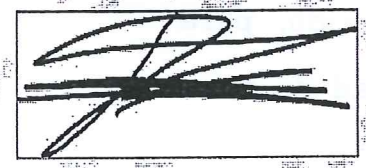

Número único de identificación: 1713711826

Nombres del ciudadano: RUALES LEDESMA VICTOR HUGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO ZANCHEZ MICHELLE CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 6 DE FEBRERO DE 2009

Datos del Padre: RUALES VILLAGOMEZ VICTOR HUGO FRANKLIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LEDESMA BLACIO ANGELA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MARZO DE 2022

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto D.M. Quito

N° de certificado: 221-692-01802

221-692-01802

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto D.M. Quito

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713711826

Nombre: RUALES LEDESMA VICTOR HUGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE MARZO DE 2022

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

N° de certificado: 228-692-01808

228-692-01808

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
RUALES
LEDESMA

NOMBRES
VICTOR HUGO

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
15 JUL 1979

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR

FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUDADANÍA

SEXO
HOMBRE

No. DOCUMENTO
001425082

FECHA DE VENCIMIENTO
15 MAR 2031

NATICAN
373212

NUI 1713711826

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUALES VILLAGOMEZ VICTOR HUGO FRANKLIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEDESMA BLACIO ANGELA MARIA

ESTADO CIVIL
CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE
BRAVO ZANCHEZ MICHELLE CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 15 MAR 2021

DIRECTOR GENERAL

CÓDIGO DACTILAR
V1343V2242

TIPO SANGRE
A+

DONANTE
SI

I<ECU0014250826<<<<<1713711826
7907153M3103153ECU<SI<<<<<<<<1
RUALES<LEDESMA<<VICTOR<HUGO<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

cne

Ecuador Unido en Democracia

N° 29261462

PROVINCIA PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

CANTÓN QUITO

PARROQUIA NAYON

ZONA

JUNTA No. 0011 MASCULINO

C.C. N°. 1713711826

RUALES LEDESMA VICTOR HUGO

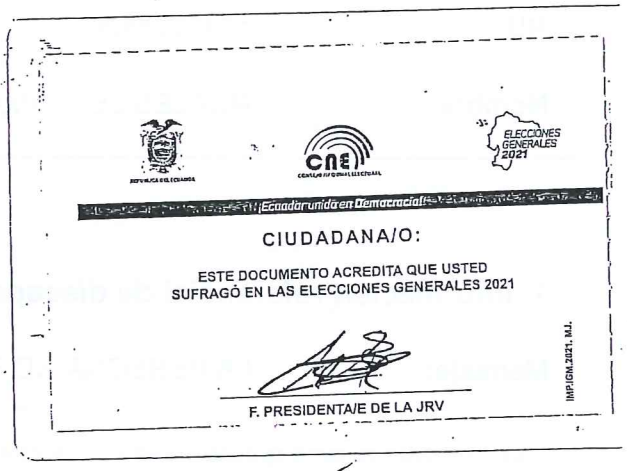
ELECCIONES GENERALES 2021

¡Ecuador unido en Democracia!

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.2021, M.J.

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

18 MAR. 2022

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Factura: 002-002-000114351

20221701035P00412

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20221701035P00412

ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE FEBRERO DEL 2022, (15:35)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO LEDESMA THALIA SALOME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715488886	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RUALES LEDESMA VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713711826	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Colegio de Notarios de Pichincha

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ESCRITURA PÚBLICA N°: 2022-17-01-035-P00412

ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

THALÍA SALOMÉ CEDEÑO LEDESMA

A FAVOR DE:

VICTOR HUGO RUALES LEDESMA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

P.R.R.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día quince (15) de febrero del año dos mil veintidós (2022), ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: la señorita **THALÍA SALOMÉ CEDEÑO LEDESMA,** soltera, por sus propios y personales derechos. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a

esta escritura pública, y quien al suscribir el presente instrumento confiere su autorización expresa para la consulta de su información y datos personales en el "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación; cuyo documento generado en línea, una vez impreso, autoriza que se adjunte como anexo al presente instrumento. Advertida la compareciente por mí el Notario sobre los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que conviene en celebrar contenida en las siguientes estipulaciones: **"Señor Notario:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una minuta que contenga un poder especial, al siguiente tenor: Comparece a la celebración de la presente escritura la señorita Thalía Salomé Cedeño Ledesma, quien se identifica portando su cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco cuatro ocho ocho ocho ocho seis (1715488886), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión estudiante, domiciliada en la ciudad de Quito, en Santa Lucía Baja, calle 1, Lote 43, con número de teléfono: cero nueve nueve nueve ocho dos siete seis seis dos (0999827662), y correo electrónico: thaliacedeno96@gmail.com, según he conocer, quien en forma libre y voluntaria y en uso de sus legítimos derechos manifiesta su voluntad de conferir como efectivamente confiere

PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor VICTOR HUGO RUALES LEDESMA, con cédula de ciudanía uno siete uno tres siete uno uno ocho dos seis (1713711826), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, para que a su nombre y representación intervenga en los siguientes actos y contratos: **UNO:** Comparezca ante cualquier notario público a suscribir las escrituras sea de venta, permuta o donación (en este último caso también pueda realizar la insinuación), de la nuda propiedad que posee a favor de su padre el ingeniero Italo Tomás Cedeño Cedeño con cédula de ciudadanía cero nueve cero uno cero nueve siete cinco cero uno (0901097501) del inmueble adquirido mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el dieciséis (16) de abril de dos mil tres (2003), inscrita el día viernes dos (2) de mayo de dos mil tres (2003) en la cual los cónyuges señor Marcos Antonio Suárez Roca y señora María Isabel Escandón Cañarte dieron en venta y perpetua enajenación a favor de los cónyuges compradores señores Italo Tomas Cedeño Cedeño y Ángela María Ledesma Blacio de Cedeño, LOS DERECHOS DE USUFRUCTO por sus propios derechos y como representantes legal de la menor Thalia Salome Cedeño Ledesma LA NUDA PROPIEDAD del inmueble ubicado en la Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: frente quince metros cincuenta y dos centímetros y calle pública, Atrás quince metros y propiedad particular, Costado derecho veinticinco metros lote veintitrés y Costado izquierdo veintidós metros noventa y cuatro centímetros y lote veinticinco. Área total

trescientos setenta y un metros cuadrados cincuenta y nueve decímetros cuadrados. **DOS:** Para que a nombre y representación de su Mandante pueda realizar todo cuanto trámite sea necesario ante el Ilustre Municipio de Manta, Registro de la Propiedad, Cuerpo de Bomberos, Servicio de Rentas Internas, en cuyo caso podrá también solicitar claves y demás requisitos necesarios con el fin de liquidar y pagar todos los impuestos previos a legalizar la transferencia de dominio del bien descrito en el numeral anterior así como cualquier otro trámite que sea necesario en toda cuanta institución pública o privada sea necesario, para el fiel cumplimiento de todos los actos encargados en el presente poder especial, de modo que nada se excluya de este mandato en los actos y contratos para los cuales está autorizado **TRES:** Para que el Mandatario pueda comparecer ante cualquier notario público a suscribir sea la escritura de aceptación de la donación o la compra-venta o permuta, del usufructo que posee su padre el ingeniero Italo Tomás Cedeño Cedeño con cédula de ciudadanía cero nueve cero uno cero nueve siete cinco cero uno (0901097501) de los siguientes inmuebles: **1)** El Departamento Ciento Tres-N, alícuota de cero coma tres cinco cinco cero nueve (0.35509), Décima Planta; Departamento Ciento Cuatro-N, alícuota de cero coma tres cinco ocho dos nueve (0.35829), Décima Planta; Estacionamiento Ciento Doce, alícuota de cero coma uno uno cuatro ocho seis (0.11486), subsuelo uno; y, Bodega Treinta y Dos, alícuota de cero coma cero tres cuatro uno tres (0.03413), subsuelo uno, que forman parte del Edificio Torres Santa Fe, construido en el inmueble compuesto por dos lotes de terreno

ubicados en la avenida Seis de Diciembre y Whimper, de la parroquia BENALCAZAR de este Cantón, de los cuales son PROPIETARIO(S): Los cónyuges YTALO TOMAS CEDEÑO CEDEÑO y ANGELA MARIA LEDESMA BLACIO DE CEDEÑO, casados entre sí, disueltos de la sociedad conyugal, el USUFRUCTO MIENTRAS VIVAN y THALÍA SALOME CEDEÑO LEDESMA, la NUDA PROPIEDAD; inmuebles que fueron adquiridos Mediante COMPRA a la COMPAÑIA INMOQUIMESA, INMOBILIARIA QUITO MEJOR SOCIEDAD ANONIMA, según escritura pública otorgada el VEINTE Y TRES DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMA CUARTA del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el ONCE DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO; COMPAÑIA INMOBILIARIA QUITO MEJOR INMOQUIMESA S.A. anterior propietaria del Departamento Ciento Tres-N, alícuota de cero coma tres cinco cinco cero nueve (0.35509), Décima Planta, Departamento Ciento Cuatro-N, alícuota de cero coma tres cinco ocho dos nueve (0.35829), Décima Planta, Estacionamiento Ciento Doce, alícuota de cero coma uno uno cuatro ocho seis (0.11486), subsuelo uno, y Bodega Treinta y Dos, alícuota de cero coma cero tres cuatro uno tres (0.03413), subsuelo uno, que forman parte del Edificio Torres Santa Fe, construido sobre inmueble compuesto por dos lotes de terreno ubicados en la avenida Seis de Diciembre y Whimper, de la parroquia BENALCAZAR de este Cantón.- Adquiridos: El primer lote, mediante aporte hecho por Nelson Fernando Ruiz Suárez, y otros, según escritura celebrada el veinte y dos de Agosto de mil novecientos ochenta Página dos (2) y seis (6), ante el notario

doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita el catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis; y El segundo lote, mediante APORTE para el aumento de capital hecho a su favor por OPERACIONES POTENCIAL S.A., y los cónyuges señores DIEGO PONCE BUENO y SILVIA DOLORES REYES URIBE, HERNAN ORTUÑO ANDRADE y MARIA ELENA HAYAS GARZON, GALO DÁVALOS FERNÁNDEZ SALVADOR y EULALIA MUIRRAGUI GARCIA, GUILLERMO DÁVALOS ARCENTALES y GLORIA MARLENE WEIR GUTIERREZ, DARIO VALENCIA GUZMAN y LUZ ELENA RESTREPO GONZALEZ según consta de la escritura celebrada el veinte y ocho de Enero del año dos mil dos, ante el Notario doctor Alfonso Freire inscrita el seis de Junio del año dos mil dos; Y Declaratoria de Propiedad Horizontal, según escritura otorgada el veintiocho de junio del dos mil dos, ante el notario doctora Cecilia Rivadeneira, inscrita el cuatro de septiembre del dos mil dos, (repertorio 51083). **2)** LOTE TERRENO número CUARENTA Y TRES, de la urbanización Santa Lucía de Cumbayá, situado en la parroquia CUMBAYA de este cantón, con matrícula número CUMBA0006671. PROPIETARIO(S): DERECHO DE USUFRUCTO PARA TODA LA VIDA, a favor de los cónyuges señores YTALO TOMAS CEDEÑO CEDEÑO y ANGELA MARIA LEDESMA BLACIO, disueltos de la sociedad conyugal; y la NUDA PROPIEDAD a favor de la menor de edad THALIA SALOME CEDEÑO LEDESMA, soltera, representada por su madre la señora Angela María Ledesma Blacio. Que fueron adquiridos mediante compra a la señora ELENA BEATRIZ FERRI LOPEZ, casada, MARIA CAROLINA FERRI LOPEZ,

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito
135

casada, RAMIRO JOSE FERRI LOPEZ, soltero, mediante escritura pública otorgada el DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario TERCERO del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita el tres de abril del dos mil nueve; adquirido mediante compra a los cónyuges Fernando Proaño y María Elena Bucheli, según escritura celebrada el veinte y dos de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Dr. Antonio Vaca, inscrita el once de enero de mil novecientos noventa y cinco.- Para el efecto el Mandatario podrá representar a la Mandante en todo cuanto trámite sea necesario ante el Ilustre Municipio de Quito, Concejo Provincial de Pichincha, Registro de la Propiedad, Servicio de Rentas Internas, en cuyo caso podrá también solicitar claves y demás requisitos necesarios con el fin de liquidar y pagar todos los impuestos previos a legalizar la transferencia de dominio del bien descrito así como cualquier otro trámite que sea necesario en toda cuanta institución pública o privada sea necesario. Para el fiel cumplimiento de todos los actos encargados en el presente poder especial, nada se excluya de este mandato ni se alegue falta de cláusula especial para que represente al MANDANTE, pues el Mandatario queda investido de todos las atribuciones constantes en el Artículo cuarenta y tres (43) del CODIGO ORGANICO GENERAL DE PROCESOS. Autorizo al Mandatario para que pueda delegar todos estas gestiones en la persona que bien tenga de acuerdo al Artículo dos mil treinta y nueve (2039) del Código Civil. **CUATRO:** Este poder se mantendrá vigente hasta que se concluya los encargos encomendados. Usted Señor Notario se servirá agregar las

demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente documento." Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el abogado Santiago Eguiguren E., con matrícula profesional número once mil ciento treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario, a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

THALÍA SALOMÉ CEDEÑO LEDESMA
C.C. No. 171548888-6

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171548888-6

APELLIDOS Y NOMBRES
CEDEÑO LEDESMA
THALIA SALOME
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1996-02-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4343V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO CEDENO ITALO TOMAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEDESMA BLACIO ANGELA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-19
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta
171548888-6 [illegible]
CEDEÑO LEDESMA THALIA SALOME
PICHINCHA QUITO
[illegible] BENALCAZAR
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0001
6934743 [illegible]
IMP. IGM. 05-[illegible]

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

15 FEB. 2022

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

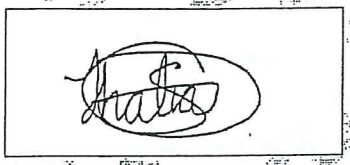

Número único de identificación: 1715488886

Nombres del ciudadano: CEDEÑO LEDESMA THALIA SALOME

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEDEÑO CEDEÑO ITALO TOMAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LEDESMA BLACIO ANGELA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2022

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito
35

N° de certificado: 222-680-22957

222-680-22957

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1715488886

Nombre: CEDEÑO LEDESMA THALIA SALOME

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2022

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

N° de certificado: 224-680-22961

224-680-22961

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ESCRITURA NÚMERO: 2022-17-01-035- P00412

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA DE: **PODER ESPECIAL**, OTORGADA POR: THALIA SALOME CEDEÑO LEDESMA, A FAVOR DE: VICTOR HUGO RUALES LEDESMA, Firmado en Quito, el quince de febrero del dos mil veintidós. Doy fe.- P.R.R.

NOTARIO TRIGESIMO QUINTO QUITO NOTARIO TRIGESIMO QUINTO QUITO NOTARIO TRIGESIMO QUINTO QUITO NOTARIO TRIGESIMO QUINTO QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

El documento que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue exhibida, y en fe de ello, la suscribo y sello en Quito a, -7-

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

18 MAR. 2022

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

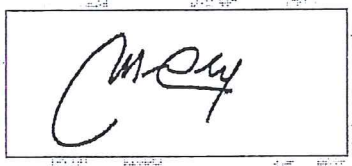

Número único de identificación: 1704677515

Nombres del ciudadano: ARCE ONDICOLA MARTA SUSANA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1952

Nacionalidad: ARGENTINA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARRIDO JARAMILLO JORGE ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Datos del Padre: ARCE CARLOS

Nacionalidad: ARGENTINA

Datos de la Madre: ONDICOLA AVELINA

Nacionalidad: ARGENTINA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MARZO DE 2022

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

N° de certificado: 226-692-02050

226-692-02050

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **soporte@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704677515

Nombre: ARCE ONDICOLA MARTA SUSANA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE MARZO DE 2022

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

N° de certificado: 223-692-02056

223-692-02056

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT.
No. 170467751-5

APELLIDOS Y NOMBRES:
ARCE ONDICOLA
MARTA SUSANA

LUGAR DE NACIMIENTO:
Argentina
Chubut

FECHA DE NACIMIENTO: 1952-07-09
NACIONALIDAD: ARGENTINA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
JORGE ANTONIO
GARRIDO JARAMILLO

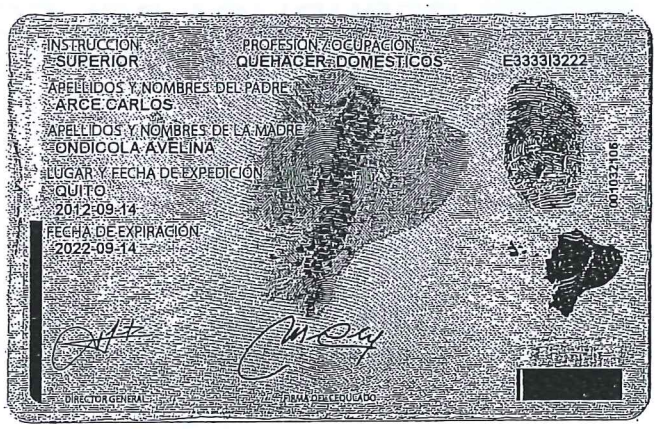
INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS
E3333I3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ARCE CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
ONDICOLA AVELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2012-09-14

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2022-09-14

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

18 MAR. 2022

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

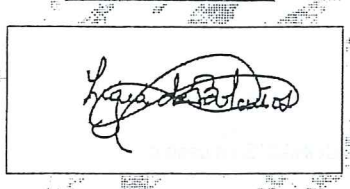

Número único de identificación: 0901231217

Nombres del ciudadano: BAUTISTA MOLINA ANA LIGIA ESPERANZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SALINAS/SALINAS

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: BOLAÑOS GALO

Datos del Padre: BAUTISTA ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOLINA ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MARZO DE 2022

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notaría Trigésimo Quinto - D. M. Quito
35

N° de certificado: 227-692-01899

227-692-01899

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **online@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0901231217

Nombre: BAUTISTA MOLINA ANA LIGIA ESPERANZA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE MARZO DE 2022

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35.- PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Nº de certificado: 226-692-01908

226-692-01908

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 090123121-7
APELLIDOS Y NOMBRES
BAUTISTA MOLINA
ANA LIGIA ESPERANZA
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
SALINAS
SALINAS
FECHA DE NACIMIENTO 1944-06-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
GALO
BOLAÑOS

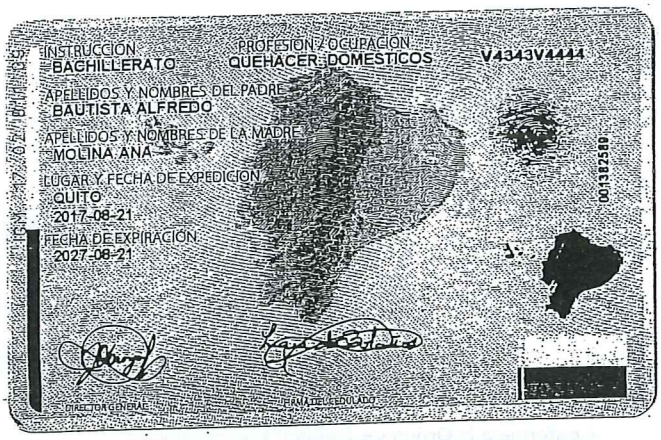
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS
V4343V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAUTISTA ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA ANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-08-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-21
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

18 MAR. 2022

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

MANTA | DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ficha Registral-Bien Inmueble

37532

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22006251
Certifico hasta el día 2022-02-22:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 18 octubre 2012
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en esta Ciudad de Manta

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Inmueble ubicado en esta Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Área total trescientos setenta y un metros cuadrados cincuenta y nueve decímetros cuadrados.

Frente: quince metros cincuenta y dos centímetros y calle pública.
Atras: quince metros y propiedad particular.
Derecho: veinticinco metros y lote veintitrés.
Izquierdo: veintidós metros noventa y cuatro centímetros y lote veinticinco.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE RESERVA DE USUFRUCTO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	871 viernes, 30 marzo 2001	7035	7041
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	816 viernes, 02 mayo 2003	2640	2653

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 30 marzo 2001 — **Número de Inscripción :** 871 — **Folio Inicial:** 7035
Nombre del Cantón: MANTA — **Número de Repertorio:** 1571 — **Folio Final :** 7041
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 marzo 2001
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Un bien inmueble ubicado en esta Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, quince metros cincuenta y dos centimetros y calle publica. por atrás, quince metros y propiedad particular, por el costado derecho, vienticinco metros y lote 23 y por el costado izquierdo, veintidos metros noventa y cuatro centimetros y lote N. 25. Con un área total de: Trescientos setenta y un metros cuadrados cincuenta y nueve decimetros cuadrados.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SUAREZ ROCA MARCOS ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO CEDEÑO SONIA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 2] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 02 mayo 2003 — **Número de Inscripción :** 816 — **Folio Inicial:** 2640
Nombre del Cantón: MANTA — **Número de Repertorio:** 1823 — **Folio Final :** 2653
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Dr. Santiago Guerrón Ayala — Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 abril 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE LA NUDA PROPIEDAD Y DEL DERECHO DE USUFRUCTO; Los cónyuges Señores Marcos Antonio Suárez Roca y Señora. María Isabel Escandon Cañarte. Dan en venta y enajenación a favor de los cónyuges compradores Señores Italo Tomas Cedeño Cedeño y Ángela María Ledesma Blacio de Cedeño, DERECHOS DE USUFRUCTO por sus propios derechos y como representantes legal de la menor Thalia Salome Cedeño Ledesma. La nuda propiedad del bien Inmueble ubicado en esta Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: frente quince metros cincuenta y dos centímetros y calle pública, Atrás quince metros y propiedad particular, Costado derecho veinticinco metros y lote veintitrés y Costado izquierdo veintidós metros noventa y cuatro centímetros y lote veinticinco. Área total trescientos setenta y un metros cuadrados cincuenta y nueve decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO LEDESMA THALIA SALOME	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	CEDEÑO CEDEÑO ITALO TOMAS	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	LEDESMA BLACIO ANGELA MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SUAREZ ROCA MARCOS ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ESCANDON CAÑARTE MARIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: COMPRA VENTA — **Número de Inscripciones:** 2

Total Inscripciones >> 2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-02-22

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : COBOS CASTILLO HOMERO ALBERTO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22006251 certifico hasta el día 2022-02-22, la Ficha Registral Número: 37532.

ALCALDÍA

Dr. Santiago Guerrón Ayala — Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CSV)

2 4 3 5 2 1 0 N 6 Z G T W Q

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ESCRITURA NÚMERO: 2022-17-01-035- P00678

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE: **ACTA NOTARIAL DE INSINUACION PARA DONAR**, OTORGADA POR: THALIA SALOME CEDEÑO LEDESMA, Firmado en Quito, el dieciocho de marzo del dos mil veintidós. Doy fe.- P.R.R.

NOTARIO TRIGESIMO QUINTO QUITO NOTARIO TRIGESIMO QUINTO QUITO NOTARIO TRIGESIMO QUINTO QUITO NOTARIO TRIGESIMO QUINTO QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

MANTA | DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ficha Registral-Bien Inmueble

37532

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22006251
Certifico hasta el día 2022-02-22:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 18 octubre 2012
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en esta Ciudad de Manta

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Inmueble ubicado en esta Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Área total trescientos setenta y un metros cuadrados cincuenta y nueve decímetros cuadrados.

Frente: quince metros cincuenta y dos centímetros y calle pública.
Atras: quince metros y propiedad particular.
Derecho: veinticinco metros y lote veintitrés.
Izquierdo: veintidós metros noventa y cuatro centímetros y lote veinticinco.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE RESERVA DE USUFRUCTO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	871 viernes, 30 marzo 2001	7035	7041
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	816 viernes, 02 mayo 2003	2640	2653

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 30 marzo 2001
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 marzo 2001
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 871
Número de Repertorio: 1571
Folio Inicial: 7035
Folio Final : 7041

a.-Observaciones:
Un bien inmueble ubicado en esta Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, quince metros cincuenta y dos centimetros y calle publica. por atrás, quince metros y propiedad particular, por el costado derecho, vienticinco metros y lote 23 y por el costado izquierdo, veintidos metros noventa y cuatro centimetros y lote N. 25. Con un área total de: Trescientos setenta y un metros cuadrados cincuenta y nueve decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SUAREZ ROCA MARCOS ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO CEDEÑO SONIA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 2] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 02 mayo 2003
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Número de Inscripción : 816
Número de Repertorio: 1823
Folio Inicial: 2640
Folio Final : 2653

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 abril 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE LA NUDA PROPIEDAD Y DEL DERECHO DE USUFRUCTO; Los cónyuges Señores Marcos Antonio Suárez Roca y Señora. María Isabel Escandon Cañarte. Dan en venta y enajenación a favor de los cónyuges compradores Señores Italo Tomas Cedeño Cedeño y Ángela María Ledesma Blacio de Cedeño, DERECHOS DE USUFRUCTO por sus propios derechos y como representantes legal de la menor Thalia Salome Cedeño Ledesma. La nuda propiedad del bien Inmueble ubicado en esta Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: frente quince metros cincuenta y dos centímetros y calle pública, Atrás quince metros y propiedad particular, Costado derecho veinticinco metros y lote veintitrés y Costado izquierdo veintidós metros noventa y cuatro centímetros y lote veinticinco. Área total trescientos setenta y un metros cuadrados cincuenta y nueve decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO LEDESMA THALIA SALOME	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	CEDEÑO CEDEÑO ITALO TOMAS	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	LEDESMA BLACIO ANGELA MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SUAREZ ROCA MARCOS ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ESCANDON CAÑARTE MARIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	**2**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2022-02-22
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : COBOS CASTILLO HOMERO ALBERTO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22006251 certifico hasta el día 2022-02-22, la Ficha Registral Número: 37532.

Dr. Santiago Guerrón Ayala 35 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 4 3 5 2 1 0 N 6 Z G T W

CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CONTRIBUCION PREDIAL

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
91577	2022/01/01 20:20	14/04/2022 02:44:00p. m.	729582	**2022**

CONTRIBUYENTE **CEDEÑO CEDEÑO ITALO TOMAS SRA. E HIJA C.I.: 0901097501**

CLAVE CATASTRAL 011629240000000000
UBICACION Direccion: MANTA / OTRAS AREAS | LOTIZACION COLINAS DEL MAR MZ. GENERAL LOTE 24
DETALLE

AVALÚO
37 944.00

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
Contribución Predial	$ 5.69	(+)SUB-TOTAL (1)	5.69	(+)SUB-TOTAL (2)	$ 5.69
				(-)Descuento	$ 0.00
				(-)Abonos Título	$ 0.00
		(+)Emisión	0.00		
		(+)Interés	0.00		
		(+)Coactiva	0.00		

USD 5.69

SUBTOTAL 1	5.69	SUBTOTAL 2	5.69

CUENCA VINCES MARIA VERONICA
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
93887	2022/04/29 14:23	29/04/2022 02:23:00p. m.	782558	**2022/04/29**

A FAVOR DE **CEDEÑO CEDEÑO ITALO TOMAS SRA. E HIJA C.I.: 0901097501**

MANTA

CERTIFICADO Nº 6265

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
de Solvencia	$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)	

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto D. M. Quito

USD 3.00

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/05/29

SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00

CUENCA VINCES MARIA VERONICA
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ESCRITURA NÚMERO: 2022-17-01-035- P01205

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE: **RENUNCIA DE USUFRUCTO Y DONACION DE NUDA PROPIEDAD,** OTORGADO POR: ÁNGELA MARÍA LEDESMA BLACIO y THALÍA SALOMÉ CEDEÑO LEDESMA, A FAVOR DE: ITALO TOMÁS CEDEÑO CEDEÑO, Firmado en Quito, el veinticinco de mayo del dos mil veintidós. Doy fe.- P.R.R.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

Sistema de declaración de impuestos
A través de Internet

Obligación Tributaria:	1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS		
Identificación:	0901097501001	Razón Social:	CEDEÑO CEDEÑO ITALO TOMAS
Período Fiscal:	25 MAYO 2022	Tipo Declaración:	ORIGINAL
Formulario Sustituye:			

DATOS DEL BENEFICIARIO		
Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Padre
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)		
Tipo de identificación	211	Seleccione
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN		
Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Seleccione
Número de identificación de la persona fallecida	222	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	
Estado civil de la persona fallecida	224	Seleccione
Total herederos / legatarios	225	0
Fecha de fallecimiento	226	
Testamento	227	Seleccione
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE			
Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)	298	1
	Número total de donantes del exterior (Informativo)	299	0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2022080644098	872384375536	28-06-2022	1

Descripción	Número de bienes y derechos			Valor total		Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	321	0.00	331	0.00
Bienes inmuebles	312	1	322	80241.84	332	32096.74
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	323	0.00	333	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	324	0.00	334	0.00
Derechos representativos de capital	315	0	325	0.00	335	0.00
Otros muebles y derechos	316	0	326	0.00	336	0.00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)		337	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones	(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399	32096.74

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes			Total deducibles		Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)						
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	421	0.00	431	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)						
Deudas hereditarias			422	0.00	432	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)					433	0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias	(431 + 432)	499	0.00

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534	0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	Seleccione	535	0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	Seleccione	536	0.00
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	Seleccione	537	0.00

(=) Total exenciones	(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	599	0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	32096.74
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados			
Hijo menor de edad	623	Seleccione	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	Seleccione	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	Seleccione	635	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado		(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00

(-) Crédito tributario			
Retenciones en la fuente locales (por donaciones)		731	0.00
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior		732	0.00
Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación		733	0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar	(699 - 731 - 732 - 733)	799	0.00
VALORES A PAGAR			
Pago previo (Informativo)		890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
Interés		897	0.00
Impuesto		898	0.00
Multa		899	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)	902	0.00
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)	999	0.00

LISTA DE DONANTES

Tipo de identificación	Número de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acto, o contrato	Ubicación de la notaría	País de la notaría	Cantón de la notaría	Número de la notaría
CÉDULA	1715488886	CEDEÑO LEDESMA THALIA SALOME	ECUADOR	25/05/2022	EN EL ECUADOR	ECUADOR	QUITO	35

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Donante	Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	Condición de la donación	(%) Valor Imponible	Valor Imponible	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
1715488886 CEDEÑO LEDESMA THALIA SALOME 2022-05-25	TERRENO	1-16-29-24-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	80,241.84	NUDA PROPIEDAD	40.00	32,096.74	100.00	32,096.74

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 062022-066889

N° ELECTRÓNICO : 219591

Fecha: *2022-06-14*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-16-29-24-000

Ubicado en: LOTIZACION COLINAS DEL MAR MZ. GENERAL LOTE 24

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 371.49 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0901097501	**CEDEÑO CEDEÑO ITALO TOMAS-.**
1715488886	**CEDEÑO LEDESMA-THALIA SALOME**
0904946175	**LEDESMA BLACIO-ANGELA MARIA**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	80,241.84
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	80,241.84

SON: OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 84/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)

167552ALB4EAV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-06-16 16:52:00

N° 062022-067970

Manta, jueves 30 junio 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LEDESMA BLACIO ANGELA MARIA** con cédula de ciudadanía No. **0904946175.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 30 julio 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
168660WUEZWYE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 062022-067969

Manta, jueves 30 junio 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CEDEÑO CEDEÑO ITALO TOMAS** con cédula de ciudadanía No. **0901097501.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 30 julio 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
168659LUSSMFZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 062022-067971

Manta, jueves 30 junio 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CEDEÑO LEDESMA THALIA SALOME** con cédula de ciudadanía No. **1715488886.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 30 julio 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
168661YKVLA8G

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

MANTA | DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ficha Registral-Bien Inmueble

37532

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22020198
Certifico hasta el día 2022-06-29:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 18 octubre 2012
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en esta Ciudad de Manta

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Inmueble ubicado en esta Ciudad de Manta.
Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:
Área total trescientos setenta y un metros cuadrados cincuenta y nueve decímetros cuadrados.

Frente: quince metros cincuenta y dos centímetros y calle pública.
Atras: quince metros y propiedad particular.
Derecho: veinticinco metros y lote veintitrés.
Izquierdo: veintidós metros noventa y cuatro centímetros y lote veinticinco.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE RESERVA DE USUFRUCTO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	871 viernes, 30 marzo 2001	7035	7041
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	816 viernes, 02 mayo 2003	2640	2653

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 30 marzo 2001
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 marzo 2001
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 871
Número de Repertorio: 1571
Folio Inicial: 7035
Folio Final : 7041

a.-Observaciones:
Un bien inmueble ubicado en esta Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, quince metros cincuenta y dos centimetros y calle publica. por atrás, quince metros y propiedad particular, por el costado derecho, vienticinco metros y lote 23 y por el costado izquierdo, veintidos metros noventa y cuatro centimetros y lote N. 25. Con un área total de: Trescientos setenta y un metros cuadrados cincuenta y nueve decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SUAREZ ROCA MARCOS ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO CEDEÑO SONIA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 2] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 02 mayo 2003
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Número de Inscripción : 816
Número de Repertorio: 1823
Folio Inicial: 2640
Folio Final : 2653

Escaneado con CamScanner

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 abril 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE LA NUDA PROPIEDAD Y DEL DERECHO DE USUFRUCTO; Los cónyuges Señores Marcos Antonio Suárez Roca y Señora. María Isabel Escandon Cañarte. Dan en venta y enajenación a favor de los cónyuges compradores Señores Italo Tomas Cedeño Cedeño y Ángela María Ledesma Blacio de Cedeño, DERECHOS DE USUFRUCTO por sus propios derechos y como representantes legal de la menor Thalia Salome Cedeño Ledesma. La nuda propiedad del bien Inmueble ubicado en esta Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: frente quince metros cincuenta y dos centímetros y calle pública, Atrás quince metros y propiedad particular, Costado derecho veinticinco metros y lote veintitrés y Costado izquierdo veintidós metros noventa y cuatro centímetros y lote veinticinco. Área total trescientos setenta y un metros cuadrados cincuenta y nueve decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO LEDESMA THALIA SALOME	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	CEDEÑO CEDEÑO ITALO TOMAS	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	LEDESMA BLACIO ANGELA MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SUAREZ ROCA MARCOS ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ESCANDON CAÑARTE MARIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	**2**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2022-06-29
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : CEDEÑO LEDESMA THALIA SALOME
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22020198 certifico hasta el día 2022-06-29, la Ficha Registral Número: 37532.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 6 0 4 5 0 T L L P Z R Y

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

N° 062022-067976

Manta, jueves 30 junio 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
DONACIÓN A LEGITIMARIOS 50%

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-16-29-24-000 perteneciente a CEDEÑO CEDEÑO ITALO TOMAS . con C.C. 0901097501 Y CEDEÑO LEDESMA THALIA SALOME con C.C. 1715488886 Y LEDESMA BLACIO ANGELA MARIA con C.C. 0904946175 ubicada en LOTIZACION COLINAS DEL MAR MZ. GENERAL LOTE 24 BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $80,241.84 OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 84/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
168666IZGGDXP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR